








**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**Primera Sesión Extraordinaria 2021**  
**20 de octubre de 2021**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 20 de octubre del dos mil veintiuno, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Primera Sesión Extraordinaria 2021, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutiva, quien pasó lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa En representación del Srio. de Ayuntamiento	Presente virtualmente	
Lic. Rubén Támez Rodríguez En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería	Presente virtualmente	
Lic. Laura Lozano Villalobos Secretaria de Administración	Presente	
C.P. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero del Ayuntamiento	Presente virtualmente	
Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo Octavo Regidor	Ausente con aviso	
Lic. Brenda Tafich Lankenau Décima Segunda Regidora	Ausente con aviso	
Lic. José Antonio Rodarte Barraza Décimo Regidor	Presente virtualmente	
Dra. Mariana Téllez Yáñez Secretaria de la Contraloría y Transparencia	Presente virtualmente	
Ing. Carlos Romanos Salazar Director de Adquisiciones	Presente	



C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano K2

Ausente *clauso*

C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano K3

Ausente *con Aviso*

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano K4

~~Presente virtualmente~~

Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano K6

Ausente con aviso

### INVITADOS

Ing. Eugenio Santos Cañamar  
Director de Recursos Humanos

Presente

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL- 51/2021, relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal" y aprobación de su segunda vuelta (SA-DA-CL-52/2021.)
4. Contratación directa por excepción del seguro de responsabilidad civil para 89 funcionarios.
5. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, y el Lic. José Antonio Rodarte Barraza, el orden del día.

**Punto tres.-** Informe del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL- 51/2021, relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal" y aprobación de su segunda vuelta (SA-DA-CL-52/2021.)

*[Handwritten signatures and initials scattered at the bottom of the page]*



Fecha de convocatoria:	22 de septiembre de 2021
Suficiencia presupuestal:	N/A
Participantes:	No se obtuvo registro alguno de empresas o personas físicas para participar en el presente concurso, en los términos indicados en el punto 4) de la convocatoria.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, señaló que en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar, este concurso se declaró desierto y se procederá a llevar a cabo una segunda vuelta, sin embargo derivado de los resultados obtenidos en este procedimiento y a fin de obtener mayor participación, se propone ampliar las opciones de entrega:

#### PROPUESTA

Toda vez que el servicio incluye la entrega de los pavos directamente a los colaboradores, se propone ampliar las opciones de entrega, pudiendo ser directamente en las sucursales, locales o puntos de entrega del proveedor o en un punto designado por el municipio de San Pedro dentro del municipio.

#### Logística de entrega:

Opción 1.- En caso de realizar entrega directamente en las sucursales del proveedor deberá acreditar que cuenta por lo menos con 2 domicilios, ubicados en los municipios de San Pedro Garza García, Santa Catarina o Monterrey, de manera indistinta. Así mismo deberá designar personal para brindar atención a los colaboradores que acudan a solicitar la entrega de los pavos en un horario de atención cuando menos de lunes a domingo de 8:00 am a 09:00 pm, a partir del 26 de noviembre y hasta el 13 de diciembre de 2021.

Opción 2.- En caso de realizar la entrega en el punto designado por el municipio deberá acreditar que cuenta con unidades adecuadas para el almacenamiento y distribución de los pavos (camión congelador y báscula para registro de peso), así mismo deberá designar personal para brindar atención a los colaboradores que acudan a solicitar la entrega en un horario de atención de 8:00 am a 5:00 pm, a partir del lunes 29 de noviembre al jueves 02 de diciembre de 2021.

#### Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. Técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
22/10/2021	01/11/2021	09/11/2021	16/11/2021	22/11/2021



El contralor Ing. Roberto Reynoso Corbalá, pidió uso de la voz para comentar que considera que es conveniente reducir el tiempo entre la apertura técnica y la apertura económica para dar más tiempo para proceder a una asignación directa en caso de alguna situación negativa en el proceso a fin de cumplir con los tiempos de entrega de los pavos; el Ing. Carlos Romanos respondió que se revisaría el calendario para trabajar en la reducción de los plazos.

La Dra. Mariana Téllez Yáñez, comentó que está de acuerdo con el comentario del contralor y menciona que es importante revisar los plazos mínimos establecidos por la ley para acortar los tiempos.

El ingeniero Roberto Reynoso, preguntó si el carácter de la licitación siendo nacional pudo ser un factor en la falta de participación, el Ing. Carlos Romanos respondió que no, más bien la causa principal de la falta de participación fue el sistema de la distribución y entrega que se propuso, así como la falta de experiencia de las empresas para participar en licitaciones, comentó que con estas modificaciones se pretende ampliar la participación y que un estudio de mercado realizado por la Dirección de Adquisiciones arrojó que existen entre 4 y 8 posibles oferentes en el mercado, para esta segunda vuelta.

No habiendo comentarios y de conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-52/2021, relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal", en su segunda vuelta, con las modificaciones antes señaladas y el compromiso de revisar las fechas a fin de acortar los tiempos en el desahogo de los actos.

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, y el Lic. José Antonio Rodarte Barraza, la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-52/2021, relativa a la "Adquisición de pavos ahumados para los colaboradores de la administración municipal", en su segunda vuelta, con las modificaciones señaladas y el compromiso de revisar las fechas a fin de acortar los tiempos en el desahogo de los actos.

**Punto cuatro.-** Contratación directa por excepción del seguro de responsabilidad civil para 89 funcionarios.

#### OBJETIVO

Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil para 89 funcionarios para pagar las indemnizaciones que deban a un tercero sea un particular o bien ente al cual presta sus Servicios a consecuencia de uno o más hechos realizados sin dolo, ya sea por negligencia o impericia o por el uso de cosas peligrosas, causen un daño patrimonial, con



motivo de las funciones Administrativas como Servidor Público del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Debiendo estar incluidas las siguientes responsabilidades:

Administrativa

Civil

Penal

Política

Inclusión del pago de la función de análisis y defensa Jurídica.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, cedió el uso de la voz al Lic. José Ramírez de La Rosa para que llevará a cabo la presentación.

#### ANTECEDENTES

Los funcionarios públicos requieren contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra indemnizaciones a terceros por hechos ocurridos durante la vigencia de su gestión como servidor público en este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el cual debe cubrir las Responsabilidades: Administrativas, Civiles, Penales, Políticas y Gastos de defensa jurídica.

Derivado del cambio de Administración, se solicita la vigencia retroactiva del contrato.

#### ESTUDIO DE MERCADO

Empresa	Respondió
AIG Seguros México, S.A. de C.V	No estamos en condiciones de presentar propuesta.
Chubb Seguros México S.A.	Lo tienen considerado fuera de las políticas de la compañía de seguros.
Grupo Mexicano de Seguros (Gmx)	Si cotizó el seguro con las características solicitadas

#### SUMAS ASEGURADAS

Cantidad de funcionarios	Suma Asegurada
7	\$ 10,000,000.00
2	\$ 4,000,000.00
33	\$ 5,000,000.00
11	\$ 3,500,000.00
36	\$ 2,500,000.00



El contralor, Ing. Roberto Reynoso Corbalá, solicitó el uso de la voz, para comentar que no duda de la valía de la protección a los colaboradores municipales tanto anteriores como vigentes, sin embargo sugiere que para la próxima contratación se busque un modelo de retención de riesgo, finalmente las compañías de seguros obtienen ganancias y sobre la base de la siniestralidad ajustan sus tarifas, por lo cual un modelo de retención de riesgo para un municipio con recursos solventes como lo es el Municipio de San Pedro, podría generar un modelo donde el municipio pueda crear un fondo económico o una inversión; no solo para los 89 colaboradores asegurados, también para los policías municipal u otros relacionados, y dicho fondo con el tiempo elimina la necesidad de adquirir una póliza de seguro de este tipo, aunado a la contratación de abogados especializados en la protección de los colaboradores y la actualización de los reglamentos internos donde el municipio se comprometa a responder por sus elementos.

El lic. José Ramírez de La Rosa, responde que tomará nota de sus sugerencias.

No habiendo más comentarios, el Ing. Carlos Romanos Salazar, continuó con el desahogo del punto.

## FUNDAMENTACIÓN

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.

Artículo 42.- Causas de Excepción a la Licitación Pública. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

Fracción II.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

Reglamento de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León.  
Artículo 81.

Fracción I.- b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.  
Artículo 213, fracción II, 214, fracción I, inciso b)



Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

Fracción II.-No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural.

Artículo 214.- Para acreditar los supuestos del artículo anterior, se aplicará lo siguiente:

Fracción I inciso b).-Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados;

#### PROPUESTA

El Ing. Carlos Romanos Salazar, sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción de seguro de responsabilidad civil para 89 funcionarios del Municipio, a favor de la compañía Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C.V., con R.F.C. GMS971110BTA, por un monto de \$8,032,567.18(Ocho millones treinta y dos mil quinientos sesenta y siete pesos 18/100 m.n.) incluidos los gastos de expedición e I.V.A., con una vigencia del 29 de Septiembre del 2021 hasta el 29 de septiembre del 2022;. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, artículo 81, fracción I, inciso b, en relación con los artículos 213, fracción II y 214, fracción I, inciso b, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

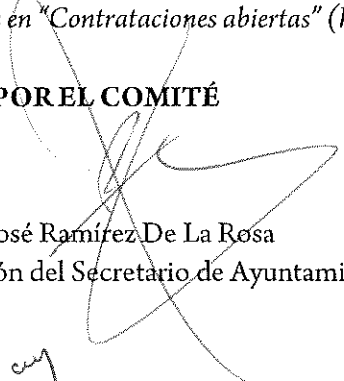
Se aprueba por unanimidad con 5-cinco votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, y el Lic. José Antonio Rodarte Barraza, la contratación directa por excepción de seguro de responsabilidad civil para 89 funcionarios del Municipio, a favor de la compañía Grupo Mexicano de Seguros, S. A. de C.V., con R.F.C. GMS971110BTA, por un monto de \$8,032,567.18(Ocho millones treinta y dos mil quinientos sesenta y siete pesos 18/100 m.n.) incluidos los gastos de expedición e I.V.A., con una vigencia del 29 de Septiembre del 2021 hasta el 29 de septiembre del 2022;. Lo anterior con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado Nuevo León, artículo 81, fracción I, inciso b, en relación con los artículos 213, fracción II y 214, fracción I, inciso b, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio.




**Punto cinco.-** Clausura. No habiendo más temas que tratar, el Ing. Carlos Romanos Salazar cede el uso de la voz a la licenciada Laura Lozano Villalobos para el cierre de la sesión, quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:22-nueve horas con veintidós minutos del día 20 de octubre del dos mil veintiuno

*La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).*


**POREL COMITÉ**



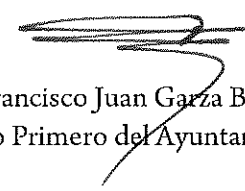
Lic. José Ramírez De La Rosa  
En representación del Secretario de Ayuntamiento



Lic. Rubén Tamez Rodríguez  
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería



Lic. Laura Lozano Villalobos  
Secretaria de Administración



C.P. Francisco Juan Garza Barbosa  
Síndico Primero del Ayuntamiento

Ausente con aviso  
Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo  
Octavo Regidor


Ausente con aviso  
Lic. Brenda Tafich Lankenau  
Décima Primera Regidora




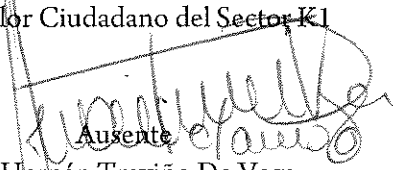


  
Lic. José Antonio Rodarte Barraza  
Décimo Regidor

  
Dra. Mariana Téllez Yáñez  
Secretaría de la Contraloría y Transparencia

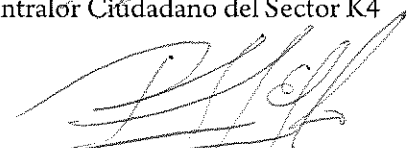
  
Ing. Carlos Romanos Salazar  
Director de Adquisiciones,  
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano del Sector K1

  
Ausente  
Lic. Hernán Treviño De Vega  
Contralor Ciudadano del Sector K2

Ausente  
C.P. José Baltazar Valles Luévanos  
Contralor Ciudadano del Sector K3

  
Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam  
Contralor Ciudadano del Sector K4

  
Ing. Roberto Reynoso Corbalá  
Contralor Ciudadano del Sector K5



Ausente con aviso  
C. Bernardino Martínez Vizcaya  
Contralor Ciudadano del Sector K6

INVITADOS

Ing. Eugenio Santos Cañamar  
Director de Recursos Humanos

Esta hoja forma parte del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 20 de octubre del 2021.

CRS/jcg/pgsr